

**Bucaramanga, Setiembre 1 de 2009.**

**EVALUACION DE HOJAS DE VIDA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANDRES DE  
CHIRIGUANA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE REQUISITOS MINIMOS SOLICITUD DE  
ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS**

Cumpliendo el cronograma pactado con la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Andrés de chiriguana, durante los días destinados para inscripción fueron radicadas 23 hojas de Vida, las cuales fueron estudiadas y analizadas bajo los parámetros mínimos establecidos, quedando **SELECCIONADOS** para continuar el proceso el día 7 de septiembre a las 7:00 a.m. de 2009 en la prueba de competencias, los siguientes Aspirantes:

1. Juan Miguel Mejía Camargo
2. Jesus Rafael Cordoba cordoba
3. Luis Enrique perea Vazquez
4. Saul Eduardo Celis Carvajal
5. Elizeth Nicolasa Soto Suarez
6. Beatris Catalina Molina Pallares
7. Alvaro Vicente Fuentes Mejia
8. Anne Astrith Hernandez Martinez
9. Susana Margarita Herrera Salazar
10. Ver partero
11. Marino Eduardo Salazar Gonzalez
12. Milton Antonio Florez Narvaez
13. Jaime Jose Oñate Correa
14. Edilberto Montenegro Garcia
15. Afranio Luis Gamez Daza
16. Ludys Zuleta gonzalez
17. Jakeline Chinchilla Sanabria
18. Jose esteban florez vides
19. Willian Meneses Arevalo
20. Reinaldo Esteban Arevalo Vergara
21. Oscar Machado Torres
22. Javier Antonio Villareal Mendoza
23. Aura Maria Hernandez del Valle

La anterior lista no incide el orden en ningún porcentaje establecido para el proceso, se registran como el cumplimiento que se da a los requisitos mínimos exigidos.

Los Siguietes aspirantes **NO SON ADMITIDOS**, por cuanto no cumplen los requisitos mínimos exigidos, de acuerdo a la convocatoria pública emanada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Andres de Chiriguana y normas complementarias.

| No | Nombre del Aspirante              | Motivo  |
|----|-----------------------------------|---|
| 01 | Liceth patricia machado cervantes | No presenta soportes de título profesional ni de la especialización.                              |
| 02 | Tilcia Esther Garzón Gómez        | El título profesional no es del área de la salud, económica, administrativa o jurídica.           |
| 03 | Rafael Ricardo Corrales Arzuaga   | La experiencia profesional no alcanzan los tres años exigidos en los términos de la convocatoria. |

Atentamente

Universidad Cooperativa de Colombia  
Seccional Bucaramanga – contratista.